



Resolución Directoral

Comas, 12 MAY 2025

VISTO:

El expediente N° 25-009667-001 que contiene la Nota Informativa N° 256-2025-DEyCC-HNSEB, sobre la propuesta de asignación de funciones como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, y el Informe Técnico N° 197-2025-ETGE-OP-HNSEB, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la R.D N° 013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 159-2019-H-SEB/OP, de fecha 19 de julio del 2019, se Asignó al servidor profesional M.C. Hernán SANDOVAL MANRIQUE, las funciones como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Nota Informativa N° 256-2025-DEyCC-HNSEB, de fecha 28 de abril del 2025, la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, ha visto por conveniente proponer el cambio en la jefatura del Servicio de Cuidados Intensivos, solicitando el término del **M.C. Hernán SANDOVAL MANRIQUE**, conferida mediante Resolución Directoral N° 159-2019-H-SEB/OP, y proponiendo al servidor profesional **M.C. MAURO AURELIO QUIROZ BAZAN**, la asignación de funciones, como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 197-2025-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 06 de mayo del 2025, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, del servidor profesional **M.C. MAURO AURELIO QUIROZ BAZAN**, como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones del servidor profesional M.C. Hernán SANDOVAL MANRIQUE, como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", otorgado mediante Resolución Directoral N° 159-2019-H-SEB/OP, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo proceder con la respectiva entrega de cargo conforme a las disposiciones administrativas vigentes



Artículo Segundo. - **ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al servidor profesional M.C. MAURO AURELIO QUIROZ BAZAN, las funciones como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Tercero. - **DISPONER**, que el servidor entrante del presente acto resolutivo, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente, durante el periodo de 15 días hábiles



Artículo Cuarto. - **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Quinto. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
M.C. CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO
DIRECTOR GENERAL
CMP 017183 RNE 008217

CABA/ARA/WPCS/EDAT/EATM/jce

DISTRIBUCION:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Interesados
- Legajos
- Archivo.